



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 7305-CU-2020

Huancayo, 30 de noviembre 2020

#### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 0358-2020-UNCP-VRAC del 27 de noviembre 2020, a través del cual la Vicerrectora Académica, Solicita emisión de resolución de felicitación y reconocimiento a favor de la Lic. Nidia Matos Maldonado.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, la Vicerrectora Académica, solicita emisión de la resolución de Consejo Universitario de felicitación, reconocimiento y agradecimiento a favor de la Lic. Nidia Matos Maldonado, porque gracias a su dedicación, desempeño y participación activa y desinteresada, se logró los objetivos propuestos por el Vicerrectorado y con resultados favorables para la institución, a través de su cargo como Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, pedido que fue aprobado en sesión de Consejo Universitario de fecha 25 de noviembre de 2020;

**Que**, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores;


**Que**, el consejo universitario en sesión del 25 de noviembre 2020 aprueba por unanimidad felicitar, reconocer y agradecer al siguiente personal: Decanos miembros de consejo universitario 2016-2020, miembros de las comisiones de consejo universitario, docentes ex directores 2016-2020, jefes de dependencias, personal administrativo en general (rectorado, vicerrectorado de investigación, vicerrectorado académico y secretaria general); y

**De Conformidad** al Artículo 30° inciso u) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

- 1° FELICITAR Y AMERITAR** a la Lic. **Nidia Matos Maldonado**, por su esmero, desempeño, preocupación y participación activa en el logro de los objetivos propuestos por el Vicerrectorado Académico y con resultados favorables para la universidad durante su gestión como Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- 2° DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de la docente en la Unidad de Escalafón Universitario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
ALCALDIA ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARIA GENERAL

  
DI. MOISES RONALD VASQUEZ CAYCEDO AYRA  
RECTOR